BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C.E. Nº 142/2013

COPIA

Asunción, 26 de noviembre de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Vía Excepción VE Nº 13/2013 "Servicio de Inspección Técnica Vehicular para el Banco Nacional de Fomento".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Vía Excepción VE Nº 13/2013 "Servicio de Inspección Técnica Vehicular para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 del 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2013, en la cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Vía Excepción - Contrato Abierto con cantidades minimas y máximas.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 3 Acta 130 de fecha 16 de setiembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió autorizar el llamado de la convocatoria para el **"Servicio de Inspección Técnica Vehicular para el Banco Nacional de Fomento"**. La misma fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por nota U.O.C. Nº 764/2013 de fecha 1 de octubre de 2013, con **Expediente Nº 335494, de fecha 02 de octubre de 2013,** y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 256518.**

Por nota DNCP/NOTA Nº 31231/2013 de fecha 07 de octubre de 2013, la DNCP comunica que existen puntos que deben ser reparados por lo cual el llamado queda retenido en el SICP. La misma fue contestada por nota UOC Nº 849/2013 de fecha 8 de octubre de 2013.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD y al Artículo 19° de la misma Ley "CONVOCATORIAS O LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA", la convocatoria fue publicada conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP y se cursó invitación a la firma **ITV S.A.**

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA**

En fecha fijada para el efecto, 18 de octubre de 2013, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma **ITV S.A.,** procediéndose a la apertura del mismo, dejando constancia de todo lo actuado en el Acta. Se adjunta fotocopia del acta con el siguiente resultado:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular de la Flota de Vehículos del Banco Nacional de Fomento. **Vehículos livianos (automóviles y camionetas).**	N/A	N/A	**Unidad**	**Unidad**	**90**	**180**	210.467	37.884.060
2-	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular de la Flota de Vehículos del Banco Nacional de Fomento. **Vehículos de carga y blindados transportador de caudales.**	N/A	N/A	**Unidad**	**Unidad**	**5**	**10**	385.857	3.858.570
El precio total de la oferta es de: Guaranies cuarenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-									**Precio Total**	**41.742.630**

Secretaria Comité de Evaluación — F. HUMBERTO MONTIN Miembro Comité de Evaluación — GRACIELA GARCIA ROCO Presidenta Comité de Evaluación — SILVIA MARIELA ALVAREZ Miembro Comité de Evaluación — CARLOS BRANDS Miembro Comité de Evaluación — BALBINO BARROS GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, **constatándose que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.**

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El resultado del análisis en detalle de los requisitos establecidos en la Carta de invitación estándar y demás presupuestos del procedimiento de Contratación Vía Excepción previstos en la Ley 2051/03, realizada a la firma **ITV S.A.** se detalla a continuación:

El oferente deberá presentar los siguientes documentos	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales	
Oferentes Individuales, Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
Otros Documentos	
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas por la prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a entidades financieras, cooperativas y/o afines. De presentar factura la misma deberá estar debidamente completada.	Cumple
La empresa debe presentar como documentación que compone la oferta el documento legalizado que avala o comprueba la exclusividad o distribución única en el país.	Cumple
El margen de preferencia a ser utilizado es: Conforme a la Ley N° 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.	Sin Dato

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVI
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTI
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ FERREIRA
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.**

Con relación a la disponibilidad presupuestaria del rubro a ser afectado por la presente convocatoria, se encuentra expresamente previsto en el rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013, asignado al BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

Al respecto, el monto total de la oferta presentada por la firma **ITV S.A.**, **supera la disponibilidad**, por lo que se procede a reducir las cantidades de acuerdo a la Circular Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria. La disponibilidad para el presente ejercicio es de G.10.000.000.- (Guaraníes diez millones), según CDP Nº 273/2013 de fecha 07 de agosto de 2013, el saldo quedara supeditado a la aprobación presupuestaria de los años 2014 y 2015 respectivamente.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **ITV S.A**, se concluye que la misma cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria de referencia, por tanto recomendamos la adjudicación de acuerdo a la propuesta detallada a continuación:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular de la Flota de Vehículos del Banco Nacional de Fomento. **Vehículos livianos (automóviles y camionetas).**	N/A	N/A	**Unidad**	**Unidad**	**90**	**171**	210.467	35.989.857
2-	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular de la Flota de Vehículos del Banco Nacional de Fomento. **Vehículos de carga y blindados transportador de caudales.**	N/A	N/A	**Unidad**	**Unidad**	**5**	**10**	385.857	3.858.570
El precio total de la oferta es de: Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-									**Precio Total:**	**39.848.427**

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en virtud a lo establecido en el Art. 33º inciso a)[1] de la misma Ley, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **ITV S.A** la **Contratación Vía Excepción VE Nº 13/2013 "Servicio de Inspección Técnica Vehicular para el Banco Nacional de Fomento"**, en la modalidad de contrato abierto, para el Ítem Nº 1 un monto mínimo de Gs. 18.942.030 (guaraníes dieciocho millones novecientos cuarenta y dos mil treinta) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y un monto máximo de Gs. 35.989.857 (guaraníes treinta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y para el Ítem Nº 2 un monto mínimo de Gs. 1.929.285 (guaraníes un millón novecientos veinte y nueve mil doscientos ochenta y cinco) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y un monto máximo de Gs. 3.858.570 (guaraníes tres millones ochocientos

[1] **Artículo 33º.- Casos de Excepción**

Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin ajustarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

a) Bienes que no puedan adquirirse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

BRUNO RAMON GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación — FLORENCIA ARREGO Miembro Comité de Evaluación — SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA Miembro Comité de Evaluación — CARLOS BRAÑAS Miembro Comité de Evaluación

cincuenta y ocho mil quinientos setenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su oferta presentada en el momento de apertura de sobres y en base a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.por el termino de 24 meses, contados a partir del 16 de diciembre de 2013.-

Atentamente,

Comité de Evaluación

GRACIELA DE JESUS GARCÌA O. **PRESIDENTA**	**FRANCISCO H. FLORENTIN** **MIEMBRO**	**BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ** **MIEMBRO**
CYNTHIA ÁNGELES DAVID. **SECRETARIA**	**CARLOS GUILLERMO BRAÑAS** **MIEMBRO**	**SILVIA MARIELA ALCARÁZ** **MIEMBRO**

BNF PRESIDENCIA 27 NOV 2013 GABINETE
Gabriela Raquel Franco Piñanez
Ministerio de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento